

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3677872



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12081

SANTIAGO, 08 de Febrero de 2013

receptor gen.

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
109.967 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Shasha ZHAO de nacionalidad
CHINA POPULAR, válida desde 21/01/2013 hasta el 21/01/2014, con su
empleador IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA PALOMA LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

receptor gen.
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MCM/PVS/MAB
[323] 08/02/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

RECORTE DE
REMITENTE
PÁG.
Nº 3677872
COPIA

receptor gen.

receptor gen.